

ORDENANZA N° 2364

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

- Art. 1º.- IMPONESE el nombre de “Cura Párroco Monseñor Pedro Ramón GOTTARDI” al cantero circular ubicado en la intersección de Bv. Gobernador Dr. Ramón J. Cárcano y la Avda. del Libertador General San Martín de ésta ciudad.
- Art. 2º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Municipal y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE
MARZO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.